

- Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales Modalidad A: trámites por primera vez, con número de bitácora 07/G3-0181/04/17.
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio y QR, páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Delegado Federal en el Estado de Chiapas, previa designación, firma la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial en El Estado de Chiapas. C. Beatriz Alejandra Burguete García.
- IV. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 284/2017.

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS





OFICIO Nº 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2400/2017 BITÁCORA: 07/G3-0181/04/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 02 de Mayo de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## **RENE GOMEZ ORANTES**

## 30360 CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable. resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPS/UARRN/DSFS/0686/2017 de fecha 13 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
P.P. El Reencuentro, La Concordia, D-07-020-REE-001/17, madera en rollo,	30	1	30	17182750	17182779
Pinus oocarpa, (Pino), 298.528 Metros cúbicos					
P.P. El Reencuentro, La Concordia, D-07-020-REE-001/17, madera en rollo,	4	31	34	17182780	17182783
Quercus spp., (Encino), 33.920 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A Ma® EL DELEGADO

> ECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACION FEDERAL** 

CHIAPAS IOS VALDEZ

C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

Ing. Jesús Eduardo Téllez Martínez. - Prestador de Servicios Técnicos Forestales y Responsable del Aprovechamiento.

VALIDACION 1 Para seguimiento indicar bitácora 07/G3-0181/04/17 Personas autorizadas para recibir: Jesús Eduardo Téllez Martínez

SL/ASO/jmmc

Recibil Original y folios completes. c. Devé Gimer Orantes

15105117